

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR
LOCACIÓN DE SERVICIOS**

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATO DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ODONTOLOGÍA.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 17 al 18 de mayo 2021
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	19 de mayo 2021, al correo institucional de mesadepartes@unap.edu.pe ; de 8:00 hasta 15:00 horas, luego será derivado al correo institucional nbernedo@unap.edu.pe del Especialista Administrativo de la Dirección General de Administración-UNA-Puno.
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	20 de mayo 2021
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	20 de mayo 2021



M.Sc. José Joaquín Huanca Cutimbo
JEFE-OFCINA DE INVERSIONES.



Dr. German Roberto Quispe Zapana
Director General de Administración (e)

TERMINOS DE REFERENCIA

1.0 DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura para la elaboración del Estudio Técnico para la Mejora del Servicio de Educación Superior de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Odontología.

2.0 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

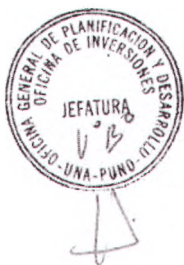
Ley N°31084: Ley de presupuesto del sector publico Año 2021, establece que la Ejecución Presupuestaria Directa es un tipo de ejecución financiera que se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes.

En tal sentido, la Universidad Nacional del Altiplano mediante su Órgano Técnico Oficina de Inversiones, Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, viene formulando, evaluando y aprobando los estudios de pre inversión con su personal, infraestructura y logística instalada en el marco del sistema administrativo del estado peruano.

La Universidad Nacional del Altiplano en el presente ejercicio fiscal tiene programado ejecutar la formulación, evaluación y aprobación de una serie de Proyectos de Inversión Pública, consistentes en proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y otros, lo que permitirá continuar con la ampliación y modernización de la infraestructura universitaria para un mejor desarrollo de las actividades académicas, proyección social y extensión universitaria e investigación.

3.0 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Estatuto Universitario de la UNA.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2021.
- Código Civil.



4.0 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar una (01) persona natural, profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con experiencia en formulación en Estudios Técnicos (Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Planos de estructura, arquitectura y eléctricas, Costos Analíticos y Memoria descriptiva), para efectuar las tareas correspondientes para la elaboración del estudio de pre inversión para la Mejora del Servicio de Educación Superior de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Odontología

5.0 ALCANCES DEL SERVICIO

Los estudios técnicos serán elaborados en su integridad cumpliendo estrictamente las normas de Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

El postor de los estudios será el responsable de la formulación de los estudios técnicos para la determinación de los costos a nivel de infraestructura para los estudios de pre inversión en referencia, quien hará las coordinaciones con la entidad contratante, sobre aspectos técnicos y legales (representado por la Oficina de Inversiones); por lo que deberá entregar indefectiblemente lo siguiente:

- Metrados
- Análisis de Costos Unitarios
- Planos de estructura, arquitectura y eléctricas
- Costos Analíticos
- Memoria descriptiva

De acuerdo la área de terreno y la cantidad de metas físicas indicadas por entidad contratante (representado por la Oficina de Inversiones)

6.0 PERFIL DEL PROFESIONAL

- Bachiller y/o Titulado de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Ejercer la profesión con experiencia en la Formulación de estudios técnicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Capacitación en Elaboración de Costos y Presupuestos
- Capacitación en Gerencia de Proyectos
- Con Colegiatura en su colegio profesional
- Conocimiento de programas de ingeniería como Microsoft Project, MS Excel Avanzado, ofimática intermedia, entre los principales

7.0 REQUERIMIENTO MÍNIMO CON QUE DEBE CONTAR EL PROFESIONAL

El participante para los efectos de la selección deberá alcanzar la siguiente documentación:

- Copia de DNI
- Currículum Vitae



8.0 AREA REQUIRIENTE

Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano.

9.0 ÁMBITO DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo, localizada en:

Localidad : Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano.
Distrito : Puno
Provincia : Puno
Departamento : Puno
Región : Puno

10.0 VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION

La vigencia del contrato rige desde el 17/05/2021 hasta 28/06/2021. Sin embargo, con opinión de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y áreas competentes, los contratos se suscribirán por periodos renovables, con previa evaluación del grado de cumplimiento del servicio, disponibilidad presupuestal, causas de fuerza mayor o caso fortuito y otros plenamente justificados.

11.0 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

El monto convenido en calidad de contraprestación es por la suma de Veintiocho mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 28,500.00) en dos pagos, que serian de la siguiente manera:

50% del monto a la aprobacion del proyecto de Ciencias Contables por la suma de Catorce mil doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/. 14,250.00) y el otro 50% del monto a la aprobacion del proyecto de Odontología que alcanzaria la suma de Catorce mil doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/. 14,250.00).


Cabe mencionar que, por la naturaleza del servicio, el presente contrato no genera vínculo laboral alguno con la Oficina de Inversiones y por ende no genera vínculo alguno con la Universidad Nacional del Altiplano

14.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será efectuada por la Oficina de Inversiones - OGPD, de la Universidad Nacional del Altiplano.

15.0 CONDICIONES GENERALES

La provisión de ambientes de oficinas, mobiliario, equipo informático, reproducciones de documentos, comunicaciones y otros, serán proporcionados al personal correspondiente.


M. Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo
JEFE - OFICINA DE INVERSIONES

Puno, Mayo de 2021.